Buenos Aires, 13 de enero de 2011

## RES. PRESIDENCIA Nº 7 /2011

VISTO:

La Resolución CM Nº 961/10, el Memo DGIO Nº 471/10, y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM Nº 961/10 se aprobó lo actuado en la Licitación Pública Nº 27/10, resultando adjudicataria Planobra SA por la suma de pesos Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Siete (\$4.155.567).

Que la Dirección General de Infraestructura y Obras mediante memo Nº 471/10 solicita la designación del Arq. Eduardo Aguyaro como inspector de obra y como asistentes a los agentes Roberto Muñoz y Juan Carlos Chavez, para cumplir funciones en la ejecución de la obra adjudicada.

Que la presente contratación se rige por las disposiciones del Pliego de Condiciones Generales de Instancia única para la Licitación, Contratación y Ejecución de Obras Mayores del Consejo de la Magistratura, aprobado por Resolución CM Nº 720/05.

Que el art. 39 del Anexo I del Pliego mencionado precedentemente dispone: "La Inspección de la obra estará a cargo del/de los funcionario/s que designe el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, quien comunicará por nota al contratista la nómina de personas autorizadas para visitar la obra en cualquier momento sin previo aviso ni permiso especial para ello y la nómina de persona/s autorizada/s para dar órdenes escritas con carácter de Inspección y exigir el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad laboral".

Que por lo expuesto, la Dirección General de Infraestructura y Obras propone la designación del Arq. Eduardo Aguyaro como Inspector de Obra en el marco de la Lic. Púb. Nº 27/10.

Que al respecto, no se observan razones de hecho y derecho que impidan dar curso favorable al presente trámite.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario corresponde que por razones de necesidad y urgencia es la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley

31,

## LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°.- Designar al Arq. Eduardo Francisco Aguyaro, DNI 13.064.886, como Inspector de Obra en la Licitación Pública Nº 27/10.
- Art. 2°.- Designar como asistentes de inspección de obra a los agentes Roberto Ramón Muñoz, DNI 4.581.077 y al Sr. Juan Carlos Chavez, DNI 4.554.015.
- Art. 3°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.
- Art. 4°.- Registrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección General de Infraestructura y Obras, a la Dirección de Compras y Contrataciones y por su intermedio a la empresa Planobra SA, publíquese en la página de internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 7 /2011.

Dra. Gisela VI. Candarle Secretaria

Buenos Aires, febrero de 2011.

RES. Nº

/2011

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 7/2011 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 07/2011 se designó al Arq. Eduardo Francisco Aguyaro como Inspector de Obra en la Licitación Pública Nº 27/10.

Que asimismo se designó a los agentes Roberto Ramón Muñoz y Juan Carlos Chavez como asistentes de la inspección de obra.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia de conformidad el día 13 de enero de 2011.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

# EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 07/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifiquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº

/201